

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo que tendrá una vigencia entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026

La Comunidad de Madrid dedica cerca de un millón de euros a un Centro 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual

- La región cuenta con una de las redes de recursos más extensas del país con centros diurnos, residencias y de atención integral

30 de marzo de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión celebrada esta semana, una inversión de 940.000 euros para su primer Centro de Crisis 24 horas, abierto hace dos años por el Ejecutivo regional.

El acuerdo para esta dotación económica estará en vigor entre el próximo 1 de julio y el 30 de junio de 2026. Este dispositivo, que ofrece información telefónica y presencial de forma permanente los 365 días del año, se encarga de realizar una intervención integral a nivel psicológico y social de las usuarias para que puedan alcanzar su inserción social y laboral. Su equipo está compuesto por 21 profesionales en Psicología, Derecho, trabajadores sociales o auxiliares administrativos que, solo en 2024, atendieron a cerca de 300 víctimas de violencia sexual.

Además de este dispositivo, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales abrió a finales del pasado año un segundo Centro de Crisis 24 horas, que incluye ocho plazas de atención residencial, y que ya ha ayudado a 64 mujeres.

Además, la Comunidad de Madrid fue pionera en la apertura de recursos de esta tipología cuando en 2009 puso en marcha el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM). Este dispositivo está orientado a mujeres a partir de los 16 años, víctimas de cualquier tipo de agresión sexual independientemente de si han interpuesto o no denuncia.

Este centro proporciona servicios individualizados de información y orientación, asistencia psicológica, social, jurídica, de sensibilización y prevención, entre otros, con un equipo multidisciplinar de 14 profesionales. Solo en 2024 asistió a un total de 850 personas a través de 3.867 intervenciones, de las que más de 2.000 fueron presenciales y cerca de 1.800 telemáticas.

UNA RED EXTENSA DE RECURSOS SOCIALES

Desde la creación de la Ley Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, se ha desarrollado una extensa red de recursos sociales que suman 324 plazas residenciales, entre emergencia, pisos tutelados y residenciales para víctimas de violencia contra la mujer, así como para atender a víctimas de trata con fines de explotación sexual, para jóvenes, y para reclusas y exreclusas.

En la modalidad de dispositivos no residenciales, la región cuenta con programas como el del contrato aprobado este miércoles, de recuperación psicológica y social; los centros de atención diurna con programas específicos según distintos perfiles, el servicio de orientación jurídica, la unidad de adolescentes, la terapia asistida con perros, y un centro para ayudar a las mujeres a dejar la prostitución, además de 56 puntos municipales.